

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 8** *ANUNCIO de emplazamiento a doña María Ángeles Tortajada Millán, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Luisa Pascual Vallejo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 26 de Madrid (procedimiento abreviado 329 de 2009), contra la Resolución de 2 de octubre de 2008, del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra las listas de aspirantes seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (especialidad: Español para Extranjeros), cuya exposición fue anunciada por Resolución de 8 de julio de 2008.*

Para dar cumplimiento al requerimiento del Juzgado Contencioso-Administrativo número 26 de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 329 de 2009, interpuesto por doña Luisa Pascual Vallejo contra la Resolución de 2 de octubre de 2008, del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra las listas de aspirantes seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (especialidad: Español para Extranjeros), cuya exposición fue anunciada por Resolución de 8 de julio de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por Resolución de 14 de febrero de 2008, y de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse intentado por dos veces la notificación del citado emplazamiento en su domicilio, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración, se emplaza en dicho procedimiento a doña María Ángeles Tortajada Millán, para que pueda personarse en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 26 de Madrid, Gran Vía, número 19, de Madrid, si a su derecho conviene.

Madrid, a 5 de octubre de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/33.870/11)